



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCIÓN VRIN. N° 014 -2017-UNFV

San Miguel, 13 JUN. 2017

Visto, el expediente con NT 045005-2017 que contiene el Oficio N° 0348-2017-D-FAPS-UNFV de fecha de recepción 07.06.2017, del Decano de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 1658-2017-D-FAPS-UNFV de fecha 19.05.2017 que aprueba la realización de la XXII JORNADA CIENTIFICA DE PSICOLOGIA, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la que se llevará a cabo el día 13 de junio del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 - Ley Universitaria, señala que *"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora de su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creada por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, mediante Oficio N° 028-2017-II-FAPS-UNFV de fecha 09.05.2017, la Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología, solicita se emita el acto resolutorio que apruebe la XXII JORNADA CIENTIFICA DE PSICOLOGIA, el cual tiene como objetivo presentar los resultados de las investigaciones ejecutadas en el año 2016 por los docentes investigadores de la citada Facultad, así como compartir los hallazgos y avances de la ciencias psicológicas con la comunidad científica;

Que, mediante Oficio N° 040-2017-OP-FAPS-UNFV de fecha 16.05.2017, la Jefa de la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Psicología, señala que la XXII JORNADA CIENTIFICA DE PSICOLOGIA, se encuentra incluida en el Plan Operativo Institucional 2017 de la citada Facultad, por lo que solicita se emita el acto resolutorio de aprobación correspondiente;

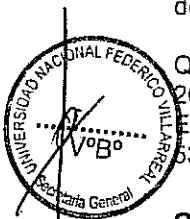
Que, la Facultad de Psicología, mediante Resolución Decanal N° 1658-2017-D-FAPS-UNFV de fecha 19.05.2017 aprueba la realización de la XXII JORNADA CIENTIFICA DE PSICOLOGIA, organizada por la Unidad de Investigación de la citada Facultad, la misma que se llevará a cabo el 13 de junio del presente año;

Que, estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en Proveído en Proveído N° 00587-2017-VRIN-UNFV de fecha 09.06.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 1658-2017-D-FAPS-UNFV de fecha 19.05.2017; consecuentemente, **aprobar** la realización de la XXII JORNADA CIENTIFICA DE PSICOLOGIA, organizada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que se llevará a cabo el 13 de junio del presente año.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 014 -2017-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Facultad de Psicología; así como la Oficina Central de Asuntos Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACION



JYS